

# POLÍTICA AMBIENTAL

**CODICER 95, S.L.** en respuesta a la necesidad creciente de conservación y mejora del Medio Ambiente, y en respuesta también a las demandas de una sociedad cada vez más concienciada y preocupada por la protección ambiental, ha decidido realizar la Fabricación de productos cerámicos, de forma que se cause el menor impacto negativo sobre el medio ambiente general, así como sobre el que constituye su entorno más cercano. Para ello tiene implantado un Sistema de Gestión basado en las **Norma ISO 14001:2015** en el cual se establece los riesgos y oportunidades, así como los objetivos ambientales y su planificación.

Para alcanzar estos objetivos ambientales la organización se compromete a cumplir con los siguientes compromisos:

## **SOSTENIBILIDAD**

- Se acogerá al cumplimiento de la legislación ambiental vigente y otros requisitos medioambientales suscritos por la organización.
- Identificará todos los aspectos ambientales derivados de la fabricación de pavimentos cerámicos, centrando su actuación en aquellos que considere significativos en función del impacto producido.
- Realizará un esfuerzo para la utilización más eficiente de los recursos naturales y materias primas de las que se vale.
- Atenderá al principio de prevención de la contaminación en todas las fases de su actividad, incorporando criterios ambientales en lo que corresponde a su ámbito de actuación.

## **MEJORA CONTINUA**

- Identificará a todos los aspectos relacionados con la organización que puedan interferir en la toma de decisiones y sus expectativas
- Establecerá programas para conseguir una mejora dinámica y continuada de su comportamiento ambiental, implantando la metodología y las prácticas adecuadas para definir objetivos, metas ambientales, y evaluar su grado de cumplimiento.
- Realizará, por tanto, y en consonancia con el principio de Mejora Continua, las revisiones y auditorías del Sistema de Gestión Ambiental implantado, con la temporalidad que se crea necesario, para asegurar el cumplimiento del mismo.

## **TRANSPARENCIA**

- Colaborará con las autoridades, clientes, proveedores y con cualquier persona u organización interesada con el fin de ofrecer transparencia en su comportamiento ambiental y fomentar una concienciación de protección del medio ambiente.

## **COMUNICACIÓN**

- Se preocupará de que todos los empleados conozcan el contenido de la **PRESENTE POLÍTICA AMBIENTAL**, así como de detectar y cubrir adecuadamente sus necesidades formativas en esta materia.

José Manuel Esteve  
16 de Abril 2018